



OFICIO N° 69502
INC.: solicitud

Irg/asj
S.35°/372

VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2024

El Diputado señor FRANK SAUERBAUM MUÑOZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar las gestiones necesarias para dotar de calefacción al establecimiento educacional "Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque", perteneciente a la comuna de El Carmen, considerando especialmente el impacto de las bajas temperaturas en el rendimiento académico, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 676A1682BCD8E03F



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. César Riquelme Alarcón**
Secretario Regional Ministerial de Educación de
Ñuble

Sr. José San Martín Rubilar
Alcalde – Ilustre Municipalidad de El Carmen

DE : **Diputado Frank Sauerbaum Muñoz**

MATERIA : Solicita al Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación de Ñuble y al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de El Carmen efectuar las gestiones necesarias para dotar de calefacción al establecimiento educacional Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque

Valparaíso, 30 de mayo de 2024

En mi calidad de diputado representante de la Región de Ñuble, he tomado conocimiento de denuncias de distintos padres y apoderados, así como del Centro que los aglutina, en torno a la ausencia de calefacción en las salas del establecimiento educacional Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque, el que es un Liceo Bicentenario.

Como es evidente, esta situación vulnera de manera grave la integridad de los estudiantes y también de los distintos docentes y funcionarios del recinto, sometiéndolos a soportar muy bajas temperaturas en plena temporada invernal, lo que merma su rendimiento y obstaculiza el derecho a la educación, así como eventualmente el derecho a la protección de la salud, de todas estas personas.

He conocido asimismo que el propio Centro de Padres y Apoderados del establecimiento ha elevado al Sr. Alcalde una solicitud formal para que se gestione la instalación de esta calefacción, mediante las obras necesarias y la recepción eléctrica por parte de la compañía, de manera tal de contar



con un sistema de calefacción de tipo aire acondicionado. En dicho contexto, se ha señalado el día 29 de mayo como fecha límite para obtener una respuesta formal sobre este requerimiento, desconociéndose si, a la fecha, se han efectuado las actuaciones necesarias para suplir esta necesidad.

Por lo dicho, solicito al Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación de Ñuble y al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de El Carmen efectuar las gestiones necesarias para dotar de calefacción al establecimiento educacional Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque.



Frank Sauerbaum Muñoz
Diputado

FRANK SAUERBAUM MUÑOZ
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

